

EDICTO: En el Juzgado Especializado Civil de Lurín, el Dr. Julio César Arbieta Huansi, la especialista legal Nelly Cecilia Tipacti Bruno, a través del expediente 00349-2024-0-3003-JR-CI-01 ha dispuesto: ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINO del inmueble ubicado en el lote 7, Manzana H, con frente a la Av. Los Bufeos, del Agrupamiento de Familias Jahuay, Sector A, del distrito de Lurín, con un área de 220.50 M2 que se encuentra registrado en la PARTIDA P03226544 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima, interpuesta por EUSEBIO GALARZA DE LA CRUZ y CAROLINE LUCY DEAN en contra de Procedimientos y Cobranzas SAC; y por ofrecidos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda. Córrase traslado a la demandada por el término de DIEZ DIAS, a fin de que cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde; Notifíquese por edictos la presente resolución con la finalidad de publicitar y poner en conocimiento de la parte demandada y de toda apersona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda debiendo de publicitarse los edictos, sin perjuicio de lo ordenado en el artículo 167 del Código Procesal Civil, en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación por tres hábiles hábiles, bajo cuenta y costo del demandante. Notifíquese la presente resolución con la copia de demanda y anexos a los colindantes, previamente la parte demandante deberá precisar la dirección a efectos de emplazar a los colindantes (derecha y fondo) conforme corresponde. Adjunte los aranceles judiciales por publicación de edicto electrónico.- Lurín, 30 de julio del 2024.- Nelly Cecilia Tipacti Bruno. - Especialista del Juzgado Civil de Lurín. - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR. - Abogado José Letona Rosado Reg. C.A.A. N° 1498.-